



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
2025.**

- - - En el Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, siendo las once horas del **doce de noviembre del dos mil veinticinco**, previas convocatorias (**Anexo I**) se encuentran reunidos en la sala de juntas de las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, los CC. C. Lucía del Carmen Mora Morales, Directora Jurídica y **Presidenta Suplente del Comité de Ética**, C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y **Secretario Ejecutivo**; C. Pedro Marcelino Silva Salazar, Subsecretario de Regulación y Control del Transporte y **Vocal "A"**; C. Cesar Díaz Ordaz Vásquez, Asesor y **Vocal "B"**; C. Elías Miranda López, Jefe de la Unidad de Informática y **Vocal "C"**; C. Heliacid Jiménez Cruz, Jefe del Departamento de Supervisión y Control del Transporte Público y **Vocal "D"**; C. Cristina Robles Manzano, Contador y **Vocal "F"**; y C. Arianna Selene Martínez Cruz, **Coordinadora Técnica**, todas y todos integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad; y en representación de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia la C. Lic. Caterine Flores Nolasco, **Jefa del Departamento de Ética e Integridad Pública**, en calidad de invitada; de conformidad con lo establecido en los artículos 31 fracción I, 32, 33 y 34, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del 06 de julio de 2023, al tenor de lo siguiente :

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.**
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. SEGUIMIENTO A ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR**
- IV. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS**
- V. FORMALIZACIÓN DEL CODIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD**
- VI. FORMALIZACIÓN DEL PROTOCOLO PARA SOMETER QUEJAS Y/O DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA, POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD VIGENTE, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS A ESTOS INSTRUMENTOS**
- VII. ASUNTOS GENERALES**
- VIII. REVISIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS**
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

-----DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----

I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta que previo al inicio de la Sesión, se procedió al pase de lista de las personas convocadas, informando a las y los integrantes de



este Comité y a la C. Lucía del Carmen Mora Morales, Directora Jurídica y Presidenta suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, que existe el quórum legal requerido para instalar la presente Sesión (**Anexo II**) -- - - Acto seguido y en uso de la palabra la C. Lucía del Carmen Mora Morales, Directora Jurídica y Presidenta suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, manifiesta que siendo las once horas con quince minutos del día doce de noviembre de dos mil veinticinco, procede a declarar formal y legalmente instalada la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad**, y validó en todas sus partes los acuerdos que de aquí se aprueben, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-- - - Acto seguido y en uso de la palabra, el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta que el siguiente punto es la lectura y aprobación del orden del día, por lo que somete a consideración de las personas integrantes del Comité presentes si es de aprobarse el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, sírvanse a levantar la mano, el cual fue aprobado por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal.

III. SEGUIMIENTO A ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR

-- - - **ACUERDO SEMOVI/CEPCI/2ASO/01/2025:** "Los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de conflicto de Interés, acuerdan que llevarán a cabo la revisión y análisis del contenido del Código de Conducta de la Secretaría de Movilidad, con la finalidad de determinar la pertinencia de su actualización o ratificación y posteriormente dichos resultados serán remitidos a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para su aprobación correspondiente y en caso de requerir actualización y formalización se realizará en la tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés la cual tendrá verificativo el 12 de noviembre del 2025, a las 11:00 horas".

-- - - **SEGUIMIENTO:** El 08 de octubre de 2025, se celebró la Tercera sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés mediante la cual fue aprobado el Código de Conducta, por los integrantes del CEPCI, posteriormente a través de oficio SEMOVI/CEPCI/10/2025 del 10 de octubre del año en curso, se remitió el Código de Conducta de la Secretaría de Movilidad, para la validación correspondiente; recibiendo la respuesta mediante oficio SHTFP/SCST/278/2025 de fecha 23 de octubre del presente año, a través del cual se notifica la validación del Código de Conducta de la Secretaría de Movilidad-

Cumplido

-- - - **ACUERDO SEMOVI/CEPCI/2ASO/02/2025:** Los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de conflicto de Interés, acuerdan que llevarán a cabo la revisión y análisis del Protocolo para Someter Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética, por Incumplimiento al Código de Ética para Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y al Código de Conducta de la Secretaría de Movilidad Vigente, así como el Procedimiento para la presentación de Quejas y/o Denuncias por Presuntos Incumplimientos a estos Instrumentos, con la finalidad de determinar la pertinencia de su actualización o ratificación,



dichos resultados se darán a conocer en la tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés la cual tendrá verificativo el 12 de noviembre del 2025, a las 11:00 horas

-SEGUIMIENTO.- El 08 de octubre de 2025, se celebró la Tercera sesión Extraordinaria del Comité de Ética, en la cual se aprobó por todos los integrantes del CEPCI, el Protocolo para Someter Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética, por Incumplimiento al Código de Ética para Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y al Código de Conducta de la Secretaría de Movilidad Vigente, así como el Procedimiento para la presentación de Quejas y/o Denuncias por Presuntos Incumplimientos a estos Instrumentos

-Cumplido

IV. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

-En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta que por lo que respecta al Programa Anual de Trabajo, se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a 95% de las acciones comprometidas, haciendo énfasis que con la finalidad de que los servidores públicos que laboran en la SEMOVI, en las oficinas ubicadas en la Segunda Cerrada de Emilio Carranza, se capacitaran, se impartieron tres capacitaciones siendo estas las siguientes:

No.	Nombre de la capacitación	Fecha
1	Código de Ética para Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal	06/10/2025
2	Protocolo de Atención a Quejas y/o Denuncias por incumplimientos al Código de Ética y/o Conducta	15/10/2025
3	Conflicto de Interés en el servicio público	10/11/2025

Continuando con el seguimiento al Programa Anual de Trabajo, con fecha 02 de octubre del año en curso, a través de memorándum SEMOVI/CEPCI/ 2025, se realizó la evaluación en materia de ética la cual fue aplicada a las áreas administrativas y operativas de la SEMOVI a excepción de los módulos de atención, con la finalidad de que los resultados nos permitan conocer la contribución que han tenido las acciones que ha realizado el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, como lo son las capacitaciones, colocación de carteles y difusión de infografías en la página oficial, así mismo dicho resultado nos permitirá implementar acciones para mitigar las áreas de susceptibilidad de la Secretaría de Movilidad, cabe mencionar que dicha encuesta fue contestada por 175 servidores públicos, a continuación presento un resumen de los resultados de la evaluación

No.-	Pregunta	Porcentaje	
1.-	Sexo	55.8% Mujeres	44.2% Hombres
2	¿Tienes conocimiento que, en la Secretaría de Movilidad, existe un Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés?	87.9 % Tiene conocimiento	12.1 % No tiene conocimiento
3	¿Quién es la persona encargada de recibir las quejas y denuncias, presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés?	El 73% tiene conocimiento que la persona encargada de recibir las quejas y denuncias presentadas ante el Comité de Ética es el Secretario Ejecutivo	
4	¿Conoces los medios para interponer una queja o denuncia ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés?	El 75.1 % si conoce los medios para interponer una denuncia ante el Comité de Ética	
5	Señala uno de los medios que conozcas para interponer una queja o denuncia ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés	EL 94.8 % señalo correctamente los medios para interponer un denuncia o queja ante el Comité de Ética	



6	¿Quiénes conforman el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad?	90. 2% Señala correctamente como está conformado el Comité de Ética
7	¿Cuáles son los Instrumentos que rigen el actuar de los Servidores Públicos?	El 85% conoce que instrumentos rigen el actuar de los Servidores Públicos
8	Señala tres Valores de los Servidores Públicos	56.6 % Señala correctamente los tres valores
9	¿Cuál es el Protocolo para la Atención a quejas y denuncias por Hostigamiento y/o Acoso Sexual?	53.2 % conoce el protocolo HAS
10	Señala que ejemplo indica un Conflicto de Interés	97.7% señala correctamente un ejemplo de conflicto de interés
11	Qué harías en caso de conocer que un compañero de trabajo es víctima de Acoso Laboral ¿cuáles son las acciones que realizarías?	96.5% señala correctamente el ejemplo

- - - En uso de la voz, el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifestó que se puede observar que de las acciones realizadas se ha obtenido un avance significativo y que esta encuesta nos permitió conocer que acciones son las que se deben contemplar para realizar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad del ejercicio 2026. - - - - -

- - - Teniendo contemplado capacitar a los servidores públicos de los módulos de atención de la SEMOVI, dentro de las acciones del ejercicio 2026. - - - - -

- - - En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, informa que en atención y seguimiento a las quejas y denuncias recibidas ante el Comité de Ética, se tienen registradas dos denuncias y una queja, mismas a las que se les ha dado el debido seguimiento, y que se estarán reportando en el Informe Anual de Actividades. - - - - -

- - V. FORMALIZACIÓN DEL CODIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD - - - - -

En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta que una vez llevada a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del CEPCI en la cual fue aprobado el Proyecto final del Código de Conducta de la Secretaría de Movilidad; posteriormente se procedió a enviar dicho proyecto a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a través de **oficio SEMOVI/CEPCI/10/2025, firmado por el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo del CEPCI**, con la finalidad de que la referida dependencia emitiera en su caso la validación respectiva; en virtud de lo anterior con fecha 23 de octubre de 2025, fue notificado el **oficio SHTFP/SCST/278/2025 de fecha 17 de octubre de 2025, suscrito por el Mtro. Joaquín Alberto Rodríguez González, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia**, en el que informa que el proyecto final del Código de Conducta, después de haber sido revisado y evaluado, cumple con la normatividad aplicable, por lo que lo validaron para su autorización y difusión correspondiente - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, recalca la importancia de contar con el Código de Conducta actualizado con la normatividad aplicable, manifestando la necesidad de cumplirlo en cada una de las acciones que tenemos diariamente como servidores públicos; así mismo reitera el compromiso de la Secretaría de Movilidad, en los temas en materia de ética, en la difusión de valores y reglas de integridad, en la participación e implementación de talleres y capacitaciones, así como fomentar la cultura de la denuncia responsable, acto seguido agradece el apoyo institucional de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, quien a través de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, han brindado la asesoría correspondiente a esta dependencia . - - - - -



-- En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta en estos momentos procedo a proyectar el Código de Conducta de esta dependencia ya formalizado--

VI. FORMALIZACIÓN DEL PROTOCOLO PARA SOMETER QUEJAS Y/O DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA, POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD VIGENTE, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS A ESTOS INSTRUMENTOS

--En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, manifiesta que este instrumento fue aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria del CEPCI, de fecha 08 de octubre de 2025, por lo que el día de hoy se procederá a proyectarlo para el conocimiento de los presentes ya formalizado, así mismo manifiesta la importancia de contar con un protocolo de actuación para la atención de quejas y denuncias, ya que este instrumento guía al Comité de Ética en su actuar para la atención de Quejas y Denuncias --

-VII. ASUNTOS GENERALES-

----Acto seguido y en el uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milán, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, pregunta a las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, si existe otro asunto que debe ser tratado en este punto del orden del día, manifiéstelo levantando la mano, para que sea expuesto. ----

---- En uso de la palabra el C. Víctor Manuel Genis Milan, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo, manifiesta que por lo que respecta a la calendarización de las próximas sesiones ordinarias del CEPCI del ejercicio 2026, propone como fecha que la primera sesión se lleve a cabo el jueves 26 de febrero de 2026.----

---- En uso de la voz, la Lic. Caterine Flores Nolasco, Jefa del Departamento de Ética e Integridad Pública, manifiesta que se tomará en cuenta la fecha propuesta por el Secretario Ejecutivo. ----

VIII. REVISIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN

--- **-SEMOVI/CEPCI/3ASO/01/2025.**- Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, acuerdan realizar la difusión del Código de Conducta vigente, a cada área administrativa de la Secretaría de Movilidad, a más tardar el 31 de enero de 2026. ---

--- **-SEMOVI/CEPCI/3ASO/02/2025.**-Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, acuerdan realizar la difusión del Protocolo para Someter Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética, por incumplimiento al Código de Ética para Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y al Código de Conducta de la Secretaría de Movilidad Vigente, así como al procedimiento para la presentación de Quejas y/o Denuncias por presuntos incumplimientos, a más tardar el 31 de enero de 2026 ---

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

---En uso de la Palabra la C. Lucía del Carmen Mora Morales, Directora Jurídica y Presidenta suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, manifiesta que desahogados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, siendo las doce horas con veinte minutos, del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado, los que



en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes

CONSTE

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO
DE INTERÉS**


C. Lucía del Carmen Mora Morales
Directora Jurídica y Presidenta
Suplente del Comité de Ética y de
Prevención de Conflicto de Interés


C. Víctor Manuel Genis Milán,
Director Administrativo y Secretario
Ejecutivo


C. Pedro Marcelino Silva Salazar
Subsecretario de Regulación y
Control de Transporte y
Vocal "A"


C. Cesar Díaz Ordaz Vásquez
Asesor y Vocal "B"


C. Elías Miranda López
Jefe de la Unidad de Informática
y Vocal "C"


C. Heliacid Jiménez Cruz
Jefe del Departamento de
Supervisión y Control del Transporte
Público y Vocal "D"


C. Cristina Robles Manzano
Contador y Vocal "F"


C. Arianna Selene Martínez Cruz
Coordinadora Técnica



**POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN
PÚBLICA**


Lic. Caterine Flores Nolasco
Jefa del Departamento de Ética e Integridad Pública

Estas firmas forman parte del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de conflicto de Interés
de fecha 12 de noviembre del 2025.

